



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024
Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-1-667-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR018-1-667-2024
No. de Pedido: DAP0994
Elaboración: 06/09/2024 Impresión 09/10/2024

Proveedor: SOLIS GARZA LUIS ROBERTO

Dirección: CALLE VALENTIN CANALIZO NUM 129 OLMO SECCION ARBOLEDAS

R.F.C. SOGL-890920-QS9 No. Proveedor: 00134293

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 060 470 01121201 HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO DE: 50 A 100 X 1764 ENV 223.90 394,959.60

Marca: S/M
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

(cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y tres pesos 14/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 394,959.60
I. V. A. \$ 63,193.54
TOTAL \$ 458,153.14

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA DO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUZMAN RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-1-667-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compañet
AA-50-GYR-050GYR018-1-667-2024
No. de Pedido: D4P0994
Elaboración: 06/09/2024 Impresión 09/10/2024

Proveedor: SOLIS GARZA LUIS ROBERTO

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE VALENTIN CANALIZO NUM 129 OLMO SECCION ARBOLEDAS
REYNOSA 88655

Fecha de entrega: 20/09/2024

R.F.C. SOGL-890920-QS9 No. Proveedor: 00134293

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
- El pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exige que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aque los que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- Acepta el proveedor, que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Captales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas parciales al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos con los que se acredite el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro satelital y el "Informe analítico del lote a entregar" emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellará de recibido en el original de la remisión.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNAADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ OCHOA ENC. DFTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAL CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDREA SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-667-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compañet
AA-50-GYR-050GYR018-1-667-2024
No. de Pedido: D4P0994
Elaboración: 06/09/2024 Impresión 09/10/2024

Proveedor: SOLIS GARZA LUIS ROBERTO

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE VALENTIN CANALIZO NUM 129 OLMO SECCION ARBOLEDAS
REYNOSA 88665

Fecha de entrega: 20/09/2024

R.F.C. SOGL-890920-QS9 No. Proveedor: 00134293

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrehimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, en incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto, legal, alguno cualquier incomparecencia o declaración al respecto, limitando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resagre el volumen no entregado a que en mejor converja a sus intereses.

5. DE LA FACTURACIÓN

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAs receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAs de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta _____ CLABE _____ Banco _____

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	Área Contratante ING. JORGE GUAYALÓN RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido ING. DAVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDREA ESCOBAR ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-667-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024	AA-50-GYR-050GYR018-1-667-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0994
	Elaboración: 06/09/2024 Impresión 09/10/2024

Proveedor: SOLIS GARZA LUIS ROBERTO	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE VALENTIN CANALIZO NUM 129 OLMO SECCION ARBOLEDAS REYNOSA 88655	Fecha de entrega: 20/09/2024
R.F.C. SOGL-890920-QS9 No. Proveedor : 00134293	Partida presupuestal : 0401 21063002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, contabilidad y erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema antes de efectuar trámite alguno

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFN. ADQ DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido J.C. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ELIZABANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-I-667-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR018-I-667-2024
No. de Pedido: D4P0994
Elaboración: 06/09/2024 Impresión 09/10/2024

Proveedor: SOLIS GARZA LUIS ROBERTO

Dirección CALLE VALENTIN CANALIZO NUM 129 OLMO SECCION ARBOLEDAS
REYNOSA 88655

R.F.C. SOGL-890920-QS9 No. Proveedor: 00134293

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80

Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/09/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	20	09	24

EL REPRESENTANTE ACREDITADO PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFTA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFTA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---